



2024-EI-00002362

**Respuesta queja anónima consecutivo interno Nro. 337-2024, con
radicado 2024-EI-00002202**

1 mensaje

contactenos contactenos <contactenos@edsamanizales.gov.co>

13 de noviembre de
2024, 16:50

Para: info@contraloriageneraldecaldas.gov.co, pqdnotificaciones@contraloriageneraldecaldas.gov.co,
gerencia gerencia <gerencia@edsamanizales.gov.co>

Manizales, noviembre 13 de 2024

OG-2024-107

Líder grupo de participación ciudadana y denuncias

LIZZA MARÍA RIOS ARIAS

Contraloría General de Caldas

Info@contraloriageneraldecaldas.gov.co

pqdnotificaciones@contraloriageneraldecaldas.gov.co

Ciudad.

Por medio del presente escrito nos permitimos responder uno a uno los puntos denunciados en el asunto de referencia.

Luisa Fernanda Quiñones Díaz

contactenos@edsamanizales.gov.co

Apoyo a la Gestión Administrativa
Administradora de empresas





2024-EI-00002362



AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

Este correo electrónico, incluyendo los archivos adjuntos al mismo, puede contener información de carácter confidencial y/o privilegiada, y se envía exclusivamente a la persona y/o entidad a quien va dirigido. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de EDSA, está prohibida. Si usted no es el destinatario a quien se dirige el presente correo, favor contactar al remitente respondiendo el presente correo y eliminar el correo original incluyendo sus archivos, así como cualquier copia del mismo. Mediante la recepción del presente correo usted reconoce y acepta que en caso de incumplimiento de su parte y/o de sus representantes a los términos antes mencionados, EDSA tendrá derecho a los daños y perjuicios que este le cause.

En caso de que la información recibida contenga datos personales o sensibles, debo hacer uso de la misma con base a lo definido en la Política de Tratamiento de Datos Personales que se encuentra publicado en la página de EDSA y de conformidad con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y demás normas que la reglamentan.

 **OG- 2024-107 RESPUESTA CONTRALORIA.pdf**
1674K